



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Olías del Rey, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de Abril de 2019 (2019-00314) aprobó de las BASES reguladoras para la constitución, mediante concurso de méritos, de una **BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL PARA EL PUESTO DE MONITORES/AS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS (ACTUALIZACION 2019)**.

Con fecha 27 de Agosto de 2019, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia (2019-00688) se aprobó la Relación de puntuaciones obtenidas en las especialidades deportivas en las que solo se presento un único solicitante o ningún solicitante, siendo necesaria la ampliación de candidatos para las actividades de **KARATE Y JIU JITSU**, con el fin de cubrir el servicio, **se vuelven a ofertar con el propósito de que las mismas queden cubiertas con los Monitores/as correspondientes:**

Todas las personas interesadas, en optar a este tipo de contratación laboral, **y que reúnan los requisitos exigidos en la Base 4ª de la convocatoria**, podrán presentar en las Oficinas Municipales, la pertinente solicitud, acompañada de toda la documentación que se relaciona en la misma, entre los días **5 de Diciembre de 2019 al 16 de Diciembre de 2019**, ambos inclusive, en horario de **lunes a viernes de 8:30 horas a 14:30 horas**.

Los interesados deben tener en cuenta, para el acceso a las referidas contrataciones y la correcta presentación de sus solicitudes, todo lo contenido en las BASES REGULADORAS DE LA BOLSA DE TRABAJO, **que estarán a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales y serán publicadas**, para su consulta, **en el Tablón de Anuncios y en la página web** del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey, a 4 de Diciembre de 2019.

LA ALCALDESA

